Asunción, 12 de Julio de 2022.-

Señor:
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir Contrato Modificatorio 02/2022 al Contrato Nº 60/2021, correspondiente al llamado ***LICITACION PUBLICA NACIONAL PIMA Nº 01/2021 – "OBRAS DE REMODELACION Y ADECUACION DE OFICINAS DEL MAG (CDA ALAT'S)" - ID Nº 400.302***, en el Marco del "*Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)*; correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Al respecto, se informa que dicha Adenda se encuentra regulada bajo las **"REGULACIONES DE ADQUISICIONES PARA PRESTATARIOS EN PROYECTOS DE INVERSION DEL BANCO MUNDIAL**" Así como la Resolución Nº 941, de fecha 21 de junio de 2022, emanada de la Máxima Autoridad del Ministerio de Agricultura y Ganadería, aclarando que la Adenda tendrá una ampliación de Plazos, según siguiente detalle:

LOTE 01	***Empresa***	***Ampliación de Plazos***
Caazapa – Guaira - Paraguari	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	7 (Siete) Meses.-

Por lo expuesto precedentemente, se solicita proseguir con los trámites respectivos, de manera a posibilitar la obligación y el pago de los compromisos asumidos por la DINCAP.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Dirección de Contrataciones – Unidad Operativa de Contrataciones – MAG – Agricultura para el desarrollo – SUOC - DC

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa SUOC-DINCAP